

RESOLUCION N°: 271/11021

FORMOSA, 14 de Septiembre de 2.021.-

V I S T O:

El Expte. N° 3.694 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de equipos informáticos - ítems 01 al 02 - detallados en la Solicitud del Gasto de paginas 31 y 32 del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos con destino a distintas dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 51/21, con el objeto de contratar la adquisición de equipos informáticos - ítems 01 y 02 - detallados en la Solicitud del Gasto de paginas 31 y 32 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 23 de Septiembre de 2.021, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del

LAR
DEB

ramo con una de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º, Ley Nº 1.180).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.06 - Equipos Para Computación; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 14 de septiembre de 2.021-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

